

EL CERRO DE SAN VICENTE Y EL PIÉLAGO: DOS ESPACIOS SAGRADOS DESDE LA ANTIGÜEDAD EN LA SIERRA DE SAN VICENTE

**The cerro de San Vicente and El Piélago:
two sacred spaces since antiquity in the Sierra de
San Vicente**

SÁNCHEZ GIL, Julio

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

RESUMEN

La Sierra de San Vicente es una comarca del norte toledano que perteneció a la provincia de Ávila hasta el siglo XIX y a su obispado hasta mediados del XX. Ha estado poblada desde el Paleolítico hasta nuestros días. El sentido religioso en estas escarpadas montañas se vincula a creencias que se pierden en la Prehistoria. Fue reconquistada a mediados del siglo XI por Alfonso VI y al siguiente se fundó la abadía de San Vicente de la Sierra. Posteriormente acogerá un movimiento eremítico que culmina con la fundación de un convento carmelita en la zona de El Piélago en pleno siglo XVI, que cesará su actividad en 1835.

PALABRAS CLAVE

Sierra de San Vicente, abadía canonical, convento de El Piélago.

ABSTRACT

The Sierra de San Vicente is a region located in the north of the province of Toledo, but belonged to Ávila until the 19th century, and his bishopric until middle of 20th century. It has been inhabited from the Paleolithic to the present day. The religiosity of these rugged mountains is linked to beliefs that are lost in the Prehistory. By middle of the tenth century was reconquered by king Alfonso VI and the abbey of San Vicente de la Sierra was founded in the following century. Later will host and hermit movement that culminate with the founding of a Carmelita convent in the area of Piélago. It will cease to exist in 1835.

KEYWORDS

Sierra de San Vicente, canonical abbey, Piélago's convent.

1. LA SIERRA DE SAN VICENTE Y LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS EN LA ANTIGÜEDAD

La Sierra de San Vicente es una comarca toledana situada a unos 100 km de Madrid que perteneció a la provincia de Ávila hasta 1833. Hacia mediados del siglo XX pasó a formar parte del arzobispado toledano, tras la separación del abulense. Se trata de un lugar que se erige como estratégico entre Talavera de la Reina y las estribaciones de Gredos. Conforman la Sierra tres picos: al mediodía el cerro de San Vicente (1312 m), al norte el cerro de las Cruces (1366 m) y al este el cerro Pelados (1331 m). Estos tres montes alojan en el centro un pequeño valle conocido como El Piélago y las tierras se enmarcan entre dos vías ancestrales de comunicación que discurrían paralelas a los ríos Tíetar y Alberche. La comarca estuvo poblada desde el Paleolítico, como lo atestiguan multitud de útiles líticos encontrados hasta nuestros días. Y entre las manifestaciones culturales que se desarrollaron poco después destacan las pospaleolíticas entre las que incluimos el Megalitismo, los grabados al aire libre y las estelas decoradas.

El sentido religioso de esta escarpada montaña se vincula a antiguas creencias que se pierden en la Protohistoria, pues en la zona de monte y en sus faldas hallamos grupos de grabados al aire libre desde el Bronce a la Edad Moderna. La cristianización mediante cruces, probablemente en la Edad Media, de espacios en donde se hicieron las insculturas induce a pensar la pervivencia durante siglos del sentido mágico-religioso de algunos de sus lugares.

Juan de Mariana, siguiendo al historiador romano Apiano, ensalzó en su *Historia de España* (1601) a un personaje mitificado como Viriato: «[...] pasó

adelante en seguimiento del enemigo hasta llegar al monte de Venus, donde pasado el río Tajo, Viriato se hizo fuerte [...]»¹. A partir de los relatos sobre el pastor lusitano se identifica el Monte de Venus con la Sierra de San Vicente. Prosigue la leyenda diciendo que también fuera lugar de refugio y muerte de Viriato y que allí mismo se produjeron las honras fúnebres.

En el sentido de lugar sacro, María Seguido propone que la divinidad a quien se daba culto era a Venus. Lógicamente no podía ser venerada en época prerromana si ya se consideraba lugar sagrado durante la campaña de Viriato y la zona no dependía de Roma. De ahí que haya una lectura romana de un culto indígena previo y hablaríamos de asimilación o sincretismo, algo muy corriente en el mundo romano. El problema reside en saber por qué la asimilación con Venus, ya que el padre Mariana menciona una inscripción en latín que había sido hallada en la cumbre del cerro de San Vicente². Si bien, debemos considerar que Mariana no sitúa la inscripción romana en el cerro de San Vicente, sino en una llanura situada al norte, llamada Piélago: «No sin razón se ha creído que pudo ser tan deliciosa llanura consagrada a Diana, diosa tutelar de los bosques para los antiguos, opinión que nos permite, hasta cierto punto, seguir una inscripción romana, concebida en estos términos: TOGOTI/ L. VIBIUS/ PRISCUS/ EX VOTO»³.

El epígrafe, sostiene Seguido Aliaga, es muy interesante pues nos habla del culto a Togo, una divinidad, y lo fecha entre finales del siglo I y II a. C. De manera que Togo-Toga podría ser una deidad protectora en su sentido más amplio que pervivió después de la conquista durante el Imperio; pero a su vez se interpreta como equivalente a Venus por una de las advocaciones que tenía la diosa prerromana como protectora de la vegetación, de los campos y de los jardines. El emplazamiento y la duración de la religiosidad del lugar a lo largo de los siglos permiten suponer que estemos ante un antiguo santuario que cumplió la función de centro religioso para un conjunto de pequeñas comunidades del entorno que persistiría en el subconsciente colectivo durante siglos.

Algunos investigadores proponen que en el cerro de San Vicente se levantó una torre romana o prerromana. Si fuera así sus restos permanecerán bajo las ruinas del castillo medieval. Para avalar la teoría debemos tener en cuenta que en los alrededores se han encontrado monedas y restos arqueológicos de esa época. Sin embargo, será la tradición la que introduzca en la

¹ MARIANA, Juan de. *La Historia General de España*. Madrid, 1745, libro tercero, p. 215.

² SEGUIDO ALIAGA, María. «El culto a Venus en el cerro de San Vicente». *Memorias de Historia Antigua*, X (1989), pp. 141-150.

³ BALLESTEROS-GAIBROIS, Manuel. *Antología P. Juan de Mariana*. Madrid: Ediciones FE, 1943.

Edad Media el hagiotopónimo San Vicente. Se fundamentaría en el hecho que por el año 304 los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta, naturales de Ébora (¿Talavera de la Reina?), huyendo de las persecuciones de Daciano hacia Ávila se refugiaron en una cueva de esta montaña. En 1689 con motivo de la provisión de Carlos II aprobando el Patronato del convento de Nuestra Sra. del Carmen fundado en el Santo Desierto del Piélago encontramos lo siguiente:

[...] éstas son las calidades que dio la naturaleza al sitio y no son menos venerables las que dio primero la Religión supersticiosa y después la verdadera; en tiempo de la gentilidad ciega averiguó el Padre Mariana que fue el sitio consagrado a Diana Diosa de los Bosques y Caza, para después que ilustraron aquel monte las luces de la gracia sirvió de dichosa acogida a los santos mártires Vicente, Sabina y Christeta sus hermanas que saliendo de Talavera huyendo de la tiranía de Daciano [...] al culto de los Santos mártires se erigió en aquel sitio (que está en lo más empinado del monte) un convento celebre de templarios que padeció las ruinas que su religión, habiéndose reducido sus rentas a una abadía que es dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y en el sitio solo se registran las ruinas de una gran fortaleza y en estos tiempos junto a ella edificó la piedad una ermita dedicada a los santos mártires que está adjudicada a una nueva fundación y el sitio del Valle del Piélago dedicado a Diana pasó a tener por patrona a la Virgen Santísima del Piélago [...]⁴.

No tenemos más datos que nos hablen de la Sierra en los siglos posteriores. Sin embargo, el interés militar seguía vigente y serán los musulmanes los que volverán a dar relevancia al lugar con la edificación de una torre emiral en lo más escarpado del cerro en el siglo IX (se refiere el hallazgo de dos *dirhem* de esa época). En paralelo a esta atalaya surgen otras en el entorno que se encuadran en la Marca Media de Al-Andalus (Cardiel, Sartajada, Sotillo de las Palomas), constituyendo una tupida red de alerta y control.

Momento importante para el devenir religioso de la comarca lo constituye la toma de las ciudades de Talavera (1075-1080) y Toledo (1085) por Alfonso VI y el establecimiento de las fronteras al sur del Tajo. En la delimitación se incluían las tierras entre la sierra de Gredos y el Tajo quedando todo su territorio encuadrado dentro del extremo meridional del alfoz abulense. Si bien, pensamos que sería poco antes que se tomaran ambas ciudades cuando se edificó un castillo cristiano en la parte más agreste del cerro de San Vicente, que serviría de punto estratégico para apoyar ambas acciones militares. A partir de esta fecha la repoblación comarcal se irá desarrollando. El primer documento en el que aparece el término «Sierra de San Vicente» se fecha en 1152 y se refiere al establecimiento de los límites entre los concejos de Talavera y Ávila por Alfonso VII. Ya entonces la fortaleza del cerro de San

⁴ Archivo General de Simancas (AGS), PTR. LEG. 39, doc. 108.

Vicente ha dejado de cumplir sus funciones militares al haberse asentado la paz con los musulmanes.

2. LA ABADÍA DE SAN VICENTE DE LA SIERRA Y SU INFLUENCIA RE-POBLADORA⁵

Pensamos que cuando Alfonso VII firma el documento en el que se fijan las delimitaciones jurisdiccionales de Ávila y Talavera ya se ha afianzado una primera repoblación en la comarca de la Sierra de San Vicente. Esta estabilidad jurisdiccional propiciará la erección de la abadía de San Vicente de la Sierra bajo los auspicios del arzobispado de Toledo:

[...] el 18 de febrero de 1156 al rey Alfonso por el papa Adriano IV, profeso y abad en el monasterio de San Rufo de la ciudad de Aviñón, insistiéndole en que se mostrase generoso con la iglesia de San Rufo, cuyos religiosos eran ejemplares en el servicio a Dios. Al parecer dicha comunidad se encontraba necesitada, de ayuda económica y por ello el papa no dudó en solicitar al monarca castellano que por espíritu de piedad y reverencia a San Pedro y al pontificado, según el consejo y la disposición del arzobispo de Toledo don Juan, tuviera a bien donar en su reino a los citados religiosos algún lugar para que se pudieran establecer para honor y servicio de Dios y desde donde interceder por la incolumidad del reino y bien del alma del rey⁶.

Los canónigos regulares de San Rufo después de 1039 fueron los primeros representantes de las comunidades sacerdotales que siguieron la regla de San Agustín. En Castilla entrarán dentro de esta Orden la catedral de Burgo de Osma, la iglesia de Santa Leocadia de Toledo, que en 1162 se convierte en cabido de regulares, y San Vicente de la Sierra. El sínodo de Castromorel de 1157, según el tono de la carta pontificia, mandó que los canónigos de San Rufo fueran honrados y reverenciados en todo el reino⁷.

La toma de las ciudades de Toledo y Talavera hacia 1085 por los cristianos supondría un lógico reordenamiento del territorio, lo cual no evitó disputas entre las diócesis de Ávila y Toledo. El obispado abulense fijaba su jurisdicción en el río Alberche. Sin embargo, un interrogante no desvelado es ¿por qué la abadía de San Vicente de la Sierra se inscribió en la diócesis de Toledo cuando toda la comarca estaba en la de Ávila?⁸. ¿Fuera acaso que

⁵ SÁNCHEZ GIL, Julio. «Los Dávila y su influencia en la Repoblación de la Sierra de San Vicente y Villatoro». *Cuadernos Abulenses*, 41 (2012), pp. 167-197.

⁶ RIVERA RECIO, Francisco J. *La iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*. 2 v. Roma; Toledo : Iglesia Nacional Española : Diputación Provincial, 1966-1976 p. 191.

⁷ CALVO GÓMEZ, José A. «Los cabildos hispánicos de canónigos regulares de la obediencia de San Rufo de Avignon (Siglos XI-XV)». *Historia. Instituciones. Documentos*, 41 (2014), p. 75.

⁸ A raíz del Concordato de 1953 entre el Estado y la Santa Sede, numerosas parroquias pasaron del obispado de Ávila a la de Valladolid, Segovia, Salamanca o Toledo. Entre ellas todas las de nuestra comarca que entrarán en el arzobispado de Toledo.

la abadía de San Vicente no se asociaba en principio a la jurisdicción arzobispal y sí a la papal? En este sentido encontramos que dentro del territorio diocesano aparecen otros monasterios registrados bajo la misma autoridad, sobre todo en las confirmaciones pontificias. Por ejemplo, Urbano III en 1187 desde Verona reconoce la jurisdicción sobre la abadía de Santa Leocadia, Santa María de Atocha (asociada a Santa Leocadia), San Justo y Pastor de Alcalá, Santa María de Batres, Santa María de Valdeiglesias, Santa María de Valdemec y San Vicente de la Sierra⁹.

Parece ser que en los siglos XII y XIII existía rivalidad entre la diócesis toledana y la abulense por el control de la Sierra de San Vicente. Y si bien se entablan pleitos entre ellas, la abadía parece quedar al margen y se postula como en un centro religioso de referencia. Tal es así que el prior de la catedral de Ávila dejó en su testamento, fechado en 1197, algunas mandas a la iglesia de San Vicente de la Sierra «Dono a la iglesia de Sancti Vicentii de Serra las casas que compré en Mafomet, Sitio de Cutril, para mi aniversario»¹⁰.

Sobre la ubicación de un primigenio priorato, estamos en condiciones de asegurar que se encontraba dentro del castillo, junto al cual se levantó una iglesia dedicada a San Vicente, mantenida por un tesorero que también se encargaba de arreglar las campanas y reparar la iglesia. Así, en un documento de 1301 leemos: «Otro sí ordenamos que en la dicha iglesia de Sant Vicente haya tesorero. Y este tesorero que haya el poder e la jurisdicción que ha el sodean en la iglesia de Santa María de Talavera y que guarde el tesoro y la iglesia y que tenga las llaves del castillo y por su mandato se cierre e se abra [...]»¹¹. El que fuese un castillo el que albergara un priorato de los monjes de San Rufo no el fue único, pues tenemos otro ejemplo similar en la iglesia del castillo de Albelda, diócesis de la Litera de Barbastro y dedicada a San Vicente, que fue donado en 1122 por el conde Emergol VI a la abadía de canónigos regulares de San Rufo de Solsona, con el fin de que se erigiera en ella un priorato filial¹².

Refuerza esta idea que en 1590 Juan de Mariana se personara en la zona. De la visita escribirá, de seguro siguiendo la tradición imperante de siglos, que cerca de la cueva en donde se refugiaron Vicente y sus hermanas

[...] había un fuerte y templo con el nombre de Vicente, como monumento de su fuga, y construido no sólo por estímulos de religión, sino también con cómodas habitaciones

⁹ RIVERA RECIO, Francisco J. *La iglesia de Toledo...*, p. 149.

¹⁰ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la catedral de Ávila, siglos XII-XIII*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba: Obra Cultural, de la Caja de Ahorros de Ávila 2004, p. 85. La Pobra de Mafumet es actualmente un municipio de Tarragona.

¹¹ Archivo Histórico Nacional (ANH), Códice L.292, fol. 6r.

¹² CALVO GÓMEZ, José A. *Los cabildos hispánicos...*, p. 87.

[...]. Es fama que en otro tiempo correspondieron a los templarios aquellos edificios, cuyo templo hoy es célebre, más que por otra cosa, por pertenecer a una abadía del arzobispado de Toledo. Quedan hoy vestigios de la antigua y dilatada fábrica, de tal manera que se mantienen en pie las paredes, distinguiéndose apenas dos sepulcros, notables por su novedad y atrevimiento de su forma. Fuera de esto no hay más que una capilla, por cuya razón diría que no se conserva en veneración la memoria de aquella orden [...]¹³.

Respecto de la capacidad repobladora de esta abadía, Julio González propone que influyó en el levantamiento de algunas aldeas próximas como la de San Román o La Iglesuela, a las que posteriormente se unirían otras¹⁴. No se descarta, pero es casi seguro que con anterioridad a su fundación ya habría un número considerable de pequeñas aldeas dispersas por el entorno como lo atestiguan la toponimia y la arqueología.

Para refrendar el poder abacial, el 27 de diciembre de 1209 Alfonso VIII firmó en Talavera de la Reina un documento concediendo, confirmando y dando estabilidad al monasterio para el presente y el futuro en todo lo que antes habían refrendado su abuelo el emperador Alfonso VII y su padre, el rey Sancho III¹⁵. Es de considerar que el documento se viera influenciado por la presencia del rey en la abadía cuando levantó en 1197 su real sobre Bayuela, a corta distancia de la abadía. Dos años más tarde volverá el monarca a instalar su campamento en la zona para defensa de las invasiones almohades.

La confirmación de Alfonso VIII quizá tuviera que ver con los litigios que continuaban entre las diócesis de Toledo y Ávila. Creemos que por ello el obispo abulense don Domingo recurrió en 1234 a que Fernando III declarara bajo protección real todas las posesiones situadas a un lado y otro de la Sierra. Y así veremos cómo también apoyó estas decisiones el concejo abulense concediendo seguridades, privilegios económicos y jurídicos a la Aldea del Obispo de Guadamora (Cardiel de los Montes) en 1236¹⁶. Posteriormente algunos conventos de Ávila se asegurarán fincas y dehesas para ser explotadas y también obtener dádivas de diezmos y primicias que se recaudan en los pueblos del extremo meridional abulense, algunos destinados al convento de Santa Ana de Ávila, fundado a principios del siglo XIV

¹³ MARIANA, Juan de. *Del rey y de la institución de la dignidad real*. Buenos Aires: [s. n.], 1945, pp. 7-9.

¹⁴ GONZÁLEZ, Julio. *La repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1960.

¹⁵ ÍDEM. *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid: Escuela de Estudios Medievales, 1960 y ANH, Códice L.292, fol. 2v.

¹⁶ SOBRINO CHOMÓN, Tomás. «La restauración de la diócesis. Sucesión episcopal». En: *Historia de Ávila, III. Edad Media (siglos XIV-XV)*. SER QUIJANO, Gregorio del (coord.). Ávila: Institución Gran Duque de Alba : Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2000, pp. 417-418.

por el obispo Sancho Dávila (hijo del primer señor de Navamorcuende). El convento mantuvo estos cobros en Hinojosa de San Vicente al menos hasta mediados del siglo XVIII¹⁷.

Las disputas entre las diócesis provocaron que en 1254 Alfonso X, en el mismo sentido que la confirmación signada por Alfonso VIII en 1209, firme en Toledo otra concediendo, confirmando y dando estabilidad al monasterio mediante un privilegio rodado sobre pergamino con sello de plomo en donde aparecen los símbolos de Castilla y León¹⁸. Su nieto Fernando IV volverá a otorgar otra más, fechada en Toledo el 13 de diciembre de 1310, para que Juan Martínez, abad de San Vicente de la Sierra, obtenga exenciones muy amplias durante quince años para cuarenta pobladores en El Soto y Aldeanueva¹⁹. Los beneficios de la explotación de Aldeanueva (Castillo de Bayuela) pertenecerán al abad hasta bien entrado el siglo XIX.

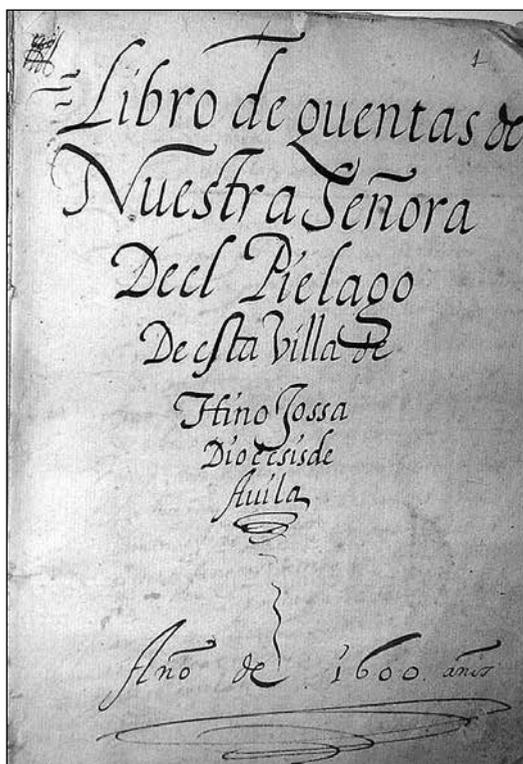


Foto 1. Libro de cuentas de Nuestra Señora del Piélago.

¹⁷ AGS, CE. RG.L 617. *Catastro de la Ensenada*, Hinojosa de San Vicente, realizado en 1752.

¹⁸ AHN, Códice L. 292 fol. 2v.

¹⁹ GRASSOTTI, Hilda. «Dos documentos de tierras toledanas. Problema de agua y repoblación». *Cuadernos de Historia de España (C. H. E.)*, LXV-LXVI (1981), pp. 469-481.

Con los años, las posesiones y privilegios de la abadía llegarán a ser considerables, tal como lo acreditan los inventarios depositados en la catedral de Toledo y las copias del siglo XVIII relativas a traslados de los siglos XIII a XVII existentes en el Archivo Histórico Nacional²⁰. Entre los bienes se encuentran tierras, casas y privilegios, la mayor parte de ellos dispersos por los pueblos de la zona. Demetrio Fernández reconoce que tuvo notable vitalidad en el siglo XII y la primera mitad del XIII, siendo el centro escritorio mejor conocido del oeste de la diócesis, produciendo magníficos ejemplares de libros litúrgicos, algunos de los cuales se conservan. Entonces la zona de Talavera gravitaba espiritualmente en torno a esta insigne abadía. Sin embargo, paradojas de la fortuna, floreciente en época de guerra, debió comenzar un rápido declive en la segunda mitad del siglo XIII, cuando estas tierras estaban alejadas de las fronteras de los moros. Su situación se agravó hasta el punto de hacerse inviable su continuidad a fines del siglo XIII²¹.

La documentación de la abadía es escasa, pero un manuscrito de la Biblioteca Capitular de Toledo aporta datos interesantes sobre la liturgia y hagiografía, calendario santoral, fallecimientos, etc. Las referencias van de 1157 a finales del siglo XIII y se registra la lista casi completa de priores y abades. En notas marginales aparecen los cargos de abad, prior, sacrista, capiscol y gran número de canónigos. Entre los miembros de la comunidad había presbíteros y legos y probablemente también debía estar establecida una cofradía a la que pertenecían clérigos y seglares de ambos sexos, ya que aparece entre ellos «María Petriz, nuestra hermana de Aldeanueva»²².

También se plantea la pregunta si existió algún monasterio femenino relacionado con la abadía pues se encontró escrito en un margen fechado en 1278 «obiit donna Domenga, freyla nostra en era 1316, 29 días andando del mes de abril»²³, si bien debemos considerar que sea la única alusión a una religiosa y aparece un siglo después de la fundación del monasterio, por lo que es posible que Domenga fuese una cofrade más, al igual que la mencionada María Petriz.

En los dos siglos que siguieron a la erección de la abadía de San Vicente de la Sierra se registran por el entorno una serie de donaciones consistentes en dehesas o fincas de explotación agrícola que pasarán a manos de las

²⁰ Las copias del AHN del año 1699 son traslados de documentos de los S. XII a XVII realizados a petición de D. Domingo de Bernedo, abad de San Vicente de la Sierra, y relacionados con los existentes en la catedral de Toledo.

²¹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Demetrio. *Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz*. Salamanca: Instituto Teológico San Ildefonso, 2003, pp. 95-96.

²² RIVERA RECIO, Francisco J. *La iglesia de Toledo...*, p. 397 y Biblioteca Capitular de la Catedral de Toledo, manuscrito 29-35.

²³ IBÍDEM, p. 199.

sedes episcopales y de las órdenes religiosas de Toledo y Ávila. Pero esto se acabaría a principios del siglo XIV cuando las abadías de Santa Leocadia y de San Vicente de la Sierra se convertían en estructuras clericales similares a la del cabildo catedralicio.

3. LA ABADÍA CANONICAL DE SAN VICENTE DE LA SIERRA A PARTIR DEL SIGLO XIV

El último día de julio de 1301 el arzobispo de Toledo seculariza en dignidad de la Iglesia la abadía de San Vicente de la Sierra, en base al poder papal. Este mandato en un principio no obligó al abandono del recinto, pues tenemos documentos que atestiguan que en él vivirán durante los primeros años al menos dos canónigos y un portero. A partir de entonces los abades y canónigos pasan a secularizarse, conservando los primeros su jurisdicción sobre el monasterio y las propiedades. Igualmente se establece que los bienes se distribuyan en dos mitades una para el abad y otra para el cabildo de San Vicente²⁴. El cargo de abad, aun siendo honorífico, no dejará de estar dotado de interesantes rentas procedentes de algunas propiedades como la dehesa del Carpio (Belvis), Aldeanueva (Castillo de Bayuela), El Sotillo (despoblado de Brujel) y en diferentes lugares que sumaban más de un millar de fanegas.

La oscuridad se cierne casi por completo sobre la información del monasterio desde la primera década del siglo XIV, aunque algunos documentos hablen de rentas, bienes, trueques de fincas y la percepción de diezmos y primicias de ciertos lugares y heredamientos. Por contra, no hallamos ninguna nota que mencione el recinto de la abadía, que es posible que en este siglo se desplomara.

Pero, ¿seguía siendo un referente religioso comarcal? No es desdeñable, y así parece acreditarlo el testamento fechado en 1440 de Juan Dávila, señor de Velada, al nombrar entre sus testamentarios al abad de San Vicente de la Sierra²⁵. En los siglos siguientes se diluye la información sobre los canónigos y entre los pocos datos figura que en 1773 se presenta un beneficio de posesión simple perpetuo sobre algunas fincas en Escalona (Toledo)²⁶; y en 1807 sobre las cuentas del producto de la dignidad de abad que corresponde a Manuel Abad y La Sierra, obispo de Astorga y arzobispo

²⁴ IBÍDEM, pp. 4-5.

²⁵ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER, Gregorio del. *Documentación medieval de la Casa de Velada*, vol. II. Ávila: Institución Gran Duque de Alba : Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2002, p. 133.

²⁶ Archivo Histórico de la Nobleza (AHNo), FRIAS, C.757, D.7-9.

de Selimbria (ciudad a 60 km de Estambul)²⁷. Esta dignidad fue suprimida por el Concordato de 1851²⁸.

4. LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DEL ESPINO Y SU INFLUENCIA EN LOS MOVIMIENTOS EREMÍTICOS EN LA SIERRA DE SAN VICENTE

En la antesala de la Edad Moderna un suceso hará que la Sierra de San Vicente retome el protagonismo con la aparición de la Virgen a un pastor de Castillo de Bayuela (c. 1450) «de estatura de cuatro pies y medio, color moreno, frente espaciosa, nariz seguida, labios floridos, ojos grandes y alegres, con majestad, las cejas negras y en arco, su vestidura al estilo antiguo, sus manos y dedos largos, con un niño Jesús en la izquierda y en la derecha un cetro»²⁹. La manifestación se produjo frente a una fuente entre el ramaje de un espino. Curiosamente el hecho ocurrió en la zona del Piélago, donde Mariana encontrará siglo y medio más tarde una inscripción en latín referida a un dios prerromano:

Por otra parte, que es la que mira al Septentrión, se extendía una llanura, rodeada de añosos y antiguos encinares y de fábrica rústica y materiales toscos, una capilla o ermita de Nuestra del Piélago, venerada con una devoción de los pueblos comarcanos [...]. En sus ruinas juzga Mariana haber señales de que tenía allí culto idólatra hasta Diana, que fingió la Gentilidad era tutelar de los Bosques, deduciéndolo de una inscripción romana, que allí permanecía en piedra [...]³⁰.

En el lugar pronto se acondicionó un rústico recinto a modo de capilla para albergar la imagen. Nació el culto a la Virgen del Espino, estableciendo el ayuntamiento y la parroquia de Castillo de Bayuela celebrar en 1490 una rogativa por la sequía y ofrendar una fiesta todos los años el lunes antes de la Ascensión. Votos que pasaron a Hinojosa en 1502 al recibir la jurisdicción de esta parte de la Sierra. La imagen debió levantar gran devoción en la comarca «estaba una ermita de Nra. Sra de los Ángeles imagen antiquísima y muy milagrosa y que con título de Piélago es devoción de aquella tierra que concurre a sus romerías [...]³¹.

²⁷ AHNo, OSUNA.4173.D.14.14-21.

²⁸ LEBLIC GARCÍA, Ventura. «La vida monacal en la Sierra de San Vicente». *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, 2 (1995), pp. 65-72.

²⁹ GÓMEZ GARCÍA, Marcelo. *Almanaque parroquial para 1937-38*, Castillo de Bayuela, año XXII.

³⁰ BARRIALES y UCAR, Francisco de. *Descripción del santuario de la Sierra del Piélago en la cueva de los Santos Mártires San Vicente, Santa Sabina y Santa Christeta*. En Pamplona: por Martin Gregorio de Zabala..., 1769, p. 12.

³¹ AGS. PTR. LEG. 39, doc. 108.

En 1590 la ermita se titula como Nuestra Señora del Piélago «que está en la cumbre de las sierra en un piélago que la dicha sierra tiene»³². El recinto se aumentó en 1590 por obra del canónigo de Toledo, D. Juan Calderón, «engrandó alguna cosa la ermita de Nuestra Sra. del Piélago e hizo una deliciosa quinta con algunas habitaciones»³³, que serviría para alojar a futuros ermitaños.

Creemos que los montes de la Sierra continuaron siendo centros eremíticos a lo largo de los siglos XV y XVI, aunque aparezcan silenciados en las crónicas históricas. En la autobiografía de la carmelita Ana de San Bartolomé (Almendral de la Cañada, 1549) figuran diversas citas que parecen reflejar que en la Sierra de San Vicente entonces ya hubiera ermitaños «[...] yo deseaba irme donde había monasterios religiosos [...]»³⁴. Profesa carmelita, desde Ávila escribe en 1601 una carta al superior refiriendo que un señor «rico de Navamorcuende quiere hacer una fundación de frailes en la Sierra»³⁵. Es posible que el fenómeno eremítico influyera en Juan Sánchez Fernández (Pelahustán, 1599-Méjico, 1660) que embarcó hacia Nueva España en 1621 para hacer vida de ermitaño. Le acompañaba una imagen de la Virgen, hoy en día venerada en la catedral de Puebla y que dio pie al santuario de Nuestra Señora de la Defensa (Tlaxcala)³⁶.

La opacidad de las fuentes históricas respecto del proceso eremítico en la Sierra de San Vicente se hace notable hasta el primer tercio del siglo XVII, que es cuando el hermano Diego de San José fomentó la devoción a la Virgen del Espino. A partir de su llegada se suman otros. Sin embargo, será Francisco García de Raudona (en adelante hermano Francisco de San Vicente) quien promueva en 1663 la fundación de la ermita de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta. El 19 de enero de 1666 el cura de Castillo de Bayuela se reunía con los ermitaños Francisco de San Vicente e Isidro del Espíritu Santo para señalar que las obras comenzarían el primer día de Cuaresma y finalizarían el de San Juan. El precio ajustado fue de 200 ducados. El edificio se levantó en la parte occidental del cerro, a unos 500 m de la ermita de la Virgen del Espino en El Piélago, reutilizando materiales del castillo y de la abadía «[...] que fue monasterio de templarios, está en parte y lugar que estar fortificado fuera cosa inexpugnable, tiene a los lados

³² VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. 5 v. Madrid: CSIC 1949-1971, vol. I, p. 280.

³³ *Almanaque parroquial...*

³⁴ URKIZA, Julen. *Obras completas de la Beata Ana de San Bartolomé*. 2 v. Roma: [s. n.], 1985, vol. II, p. 429. Ana de San Bartolomé nació en Almendral de la Cañada (Toledo) en 1549, fue secretaria de santa Teresa y difusora de su obra por Francia y los Países Bajos.

³⁵ IBÍDEM, p. 119.

³⁶ SALGADO DE MENDOZA, P. *Breve historia de la devotísima imagen de Nuestra Señora de la Defensa*. Puebla: [s. n.], 1946.

dos torreones caídos [...]»³⁷. La ermita se construyó con piedras de buena cantería junto a la cueva:

[...] al lado de la Santa Cueva labró la ermita que es la iglesia con su campanario, por ella se baja por dieciocho escalones a la Santa Cueva donde arde una lámpara perpetua y otra en la iglesia [...] tiene dos altares en el mayor está el cuadro de los Santos Mártires con su marco dorado a los lados las imágenes de Nuestra Señora de la Concepción de alabastro con corona de plata y de Nuestra Señora del Carmen [...]»³⁸.

Sobre el altar de la sacristía se exponían un Cristo de la Agonía, un Ecce Homo de hechura muy rica, Nuestra Señora de la Salvación (donación de la condesa de Monterrey que la trajo de Amberes) y Nuestra Señora de la Soledad (donada por la duquesa de Pastrana). En el inventario de bienes se recoge un aposento abovedado que es la librería, un campanario de piedra cuyas campanas se oyen a dos leguas, oficina y reloj de horas y cuartos que resuena en toda la casa³⁹.

Desconocemos por qué a los pocos años los religiosos abandonan la ermita de los Santos Mártires y se trasladan a la de la Virgen del Espino que ya era un lugar de gran devoción al que se hacían romerías: «estaba una ermita de Nra. Señora de los Ángeles, imagen antiquísima, y muy milagrosa y que con título del Piélago es la devoción de todas aquella tierra que concurre a sus romerías [...]»⁴⁰. En el nuevo recinto vivirán Francisco de San Vicente y otros cinco hermanos que se han agregado para servir a Dios con la observancia y hábito de la Santa Regla del Carmen. Sacraliza dicho espacio el nuncio apostólico don Sabo Mehino al dar licencia, el 24 de enero de 1678, para que se administre el sacramento de la Eucaristía y se ponga una custodia en el altar mayor. En tanto que el obispo, que se personó en el santuario, autorizó la presencia de un sacerdote para decir misa y a los ermitaños que pudieran llevar el hábito de San Pablo.

En 1683 Francisco de San Vicente inicia las diligencias para que se estableciera en el Piélago un convento carmelita y también los permisos para poder casarse, por tercera vez, con una viuda de Marrupe. Cosa que hará en 1684. Resulta curioso, que la relación con su mujer fue tortuosa y que enseguida se separaron (c. 1687), y también que la documentación que encontremos durante estos años aparezca su tratamiento como «hermano» y que reside el año 1695 «en el santuario de los gloriosos Mártires San Vicente

³⁷ VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. *Relaciones*, p. 279.

³⁸ BARRIALES y UCAR, Francisco de. *Descripción del...*, p. 33.

³⁹ IBÍDEM, p. 5.

⁴⁰ AGS, PTR, LEG, 39, doc. 108.

y sus hermanas que está debajo de la jurisdicción del convento de nuestra Señora del Carmen»⁴¹. Esta cita induce a pensar que la ermita de los Santos Mártires seguiría abierta y que en ella vivía al menos un ermitaño. Corroboran esta idea otras citas más, entre ellas una de 1699 relativa a la firma del testamento de Francisco de San Vicente en Navamorcuende en la que se lee: «[...] sépase cómo yo el hermano Francisco de San Vicente, ermitaño en la ermita de los Santos Mártires Vicente Sabina y Cristeta de jurisdicción de las villas de Castillo de Bayuela y Hinojosa estante al presente en esta villa [...]»⁴².

5. EL CONVENTO CARMELITA CALZADO DEL PIÉLAGO

5.1. Fundación del convento. Siglo y medio de existencia

La iniciativa para la fundación de un convento de carmelitas calzados en la Sierra de San Vicente partió del hermano Francisco de San Vicente hacia 1683. Sin bien, el proceso legal se inicia en Castillo de Bayuela el 11 de julio de ese año cuando el alcalde expone cómo los condes de Palma y marqueses de esa villa le habían escrito para señalar:

[...] que el padre Sebastián de la Madre de Dios, de la sagrada religión de Nuestra Señora del Carmen, con algunos compañeros pretenden retirarse a la ermita de Nuestra Señora del Piélago, término jurisdicción y debate desta villa y la de Ynojosa y de la feligresía desta, y hacer casa su habitación competente para ello con ánimo de observar la primitiva regla dicha su religión a cuya pretensión está en esta villa con dos compañeros y han pedido se dé licencia para ello [...], que en caso que el conde mi señor no sea patrón ha de tener primer asiento y banco en la iglesia [...]»⁴³.

La fundación se ideó para que los religiosos se hicieran cargo de la guardia y del culto perpetuo a Nuestra Señora de los Ángeles. Pero será el nuevo provincial carmelita, Gómez Barrientos, quien dé el impulso decisivo al personarse en 1684 en El Piélago y entender que era idóneo para acoger un convento. Pasado un tiempo, Barrientos se personó en Navamorcuende para allanar el camino fundacional y asegurar que en el futuro el convento se beneficiara de una villa tan importante. Al final su deseo se cumplirá. Para ello, dos meses antes de que llegaran los carmelitas, concretamente el día 19 de junio de 1687, prestó al concejo 1500 reales:

[...] para recibirlos y cobrar fue de parte legítima 1.500 reales por otros tantos que su Rma. (Barrientos) nos ha hecho merced de prestarnos para los

⁴¹ Archivo Municipal de Marrupe, Ávila, 2-5-1695. Signatura 80.

⁴² Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT), Pt. 14074/2.

⁴³ Archivo Municipal Castillo de Bayuela (AMCB), Caja 127, Actas de 1683.

desempeños desta villa, en cuyo nombre y en virtud de acuerdo que se ha hecho en concejo se han buscado [...], y los pagaremos juntos en una paga para San Andrés que viene deste presente año, puestos y pagados en poder de su Rma. en la villa de Madrid o en el sitio del Piélago [...]⁴⁴.

El 20 de agosto de 1687, día de San Bernardo, los dieciséis monjes que iban a ocupar el nuevo monasterio (procedían de diversos lugares) se reunieron en la villa de Torrijos, entre ellos se encontraba fray Manuel Paredes que sería elegido prior. Desde allí partieron hacia la villa de Navamorcuende en donde les esperaba el provisor del obispado de Ávila, y sin mucha demora y en procesión, se dirigieron a El Piélago. Portaba el Santísimo Sacramento el beneficiado de la iglesia de Navamorcuende, D. Francisco Manzanas. A las cinco de la tarde del día 26 lo colocaba en el sagrario de la iglesia, que de esta forma se erigía canónicamente en convento la ermita de Nuestra Señora del Piélago. Al día siguiente la noticia llegaría a Castillo de Bayuela, reuniéndose de inmediato el Ayuntamiento y un grupo de vecinos para señalar:

[...] como ha noticia de esta villa ha venido como el Rvmo. Padre Provincial de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen de esta provincia ha venido a la villa de Navamorcuende, donde al presente se halla con ánimo de fundar un convento en el sitio de Nuestra Señora del Piélago, jurisdicción desta villa, para lo sobre dicha fundación esta villa no tiene dado permiso su consentimiento alguno ni consta que si alguno se ha dado ha sido acuerdo y consentimiento desta villa y sus vecinos [...]⁴⁵.

Pasados tres días de colocarse el Santísimo, el nuevo prior solicitó que se entregaran a la nueva comunidad «los bienes, censos y documentos de la obra pía que sobre los pozos de la nieve fundó el ermitaño Diego de San José en testamento cerrado en Castillo de Bayuela en 7 de febrero de 1648»⁴⁶.

Un hecho fundamental tendrá lugar en 1689 cuando el convento, gracias a la petición de Barrientos y a la intercesión de Joaquín Álvarez de Toledo (conde de Oropesa y del Consejo de Castilla), es acogido bajo el patronato real de Carlos II «tomo y recibo debajo de mi Real Protección y Patronato el dicho convento de perfecta reforma y observancia que en el Santo Desierto del Piélago ha fundado nuevamente el dicho maestro fray Juan Barrientos y sus bienes y sus rentas»⁴⁷ con el mandato de ofrecer todos sus sacrificios y oraciones por la salud del rey y necesidades de su monarquía. A partir de

⁴⁴ AHPT, Pt. 14076/4, fols. 138r-138v.

⁴⁵ CERRILLO FERNÁNDEZ, V. *Nuestra historia. Castillo de Bayuela: Ayuntamiento de Castillo de Bayuela*, 2007, p. 92 y A. M. C. B., Caja 127, Actas de 1687.

⁴⁶ *Almanaque parroquial...*, p. 36.

⁴⁷ AGS. PTR, LEG 39, doc. 108.

ese momento los bienes adscritos se fueron incrementando, lo cual facilitó que se levantaran un nuevo edificio y un templo a la izquierda del antiguo.

Pero será el 10 de septiembre de 1741 cuando se traslade el Santísimo al altar del nuevo templo de una nave que adornaba su fachada principal con los escudos Carmelita y el de las armas reales y en medio una hornacina destinada a acoger una imagen de la Virgen. El altar mayor alojaba un retablo presidido por la imagen de Nuestra de los Ángeles como patrona del real convento y a los lados las imágenes de San Andrés Corsino y de Santa María Magdalena de Pacis. Una serie de reliquias de san Agustín, Niños Inocentes, santa Lucía, san Sebastián y otros santos carmelitas, una espina de Jesucristo, o un Lignum Crucis que fue del nuncio de España, monseñor Campesi, proclaman el valor espiritual del convento.

El primer convento de Nuestra Señora de los Ángeles del Santo Desierto del Piélagu no llegó a alojar a muchos monjes porque el edificio no lo permitía. Con el agrandamiento del segundo se comprueba que tampoco. Y así lo acreditan los pocos censos que conocemos: en el de 1752 «[...] que se compone de 15 religiosos, los quince de arriba, ocho legos y los restantes dos coristas y no hay otro alguno»⁴⁸; treinta años después sabemos que a sus cabildos no asistieran más de 20 personas (16 religiosos y 4 legos). También vivían en el convento seis criados⁴⁹. Pero sí se dotó de importantes rentas procedentes de la explotación de los pozos de nieve, del amparo real y del prestigio que daba la posesión de tantas reliquias. Todo ello permitió que llegaran donaciones consistentes en fincas, molinos, casas en pueblos del entorno, Maqueda Torrijos o Almonacid y en ciudades como Talavera y Madrid. A estas donaciones en bienes inmuebles se sumaron las aportaciones en dinero a través de censos y memorias, que entregaban los devotos. En 1697 se fundó una memoria sobre una misa por el alma de Sebastián Alberola, vecino de Madrid, con una dotación de 1000 ducados de plata⁵⁰. Más tarde, en 1708 se estableció una fundación de cuatro misas cada año (el día de Ntra. Sra. del Carmen, el de todos los Santos, el día de la Santísima Trinidad y el de san Francisco de Paula) con carga de 200 reales solicitada al prior fray Francisco de la Santísima Trinidad por un sacerdote de Albares, familiar suyo y cuyo nombre quería quedarse oculto⁵¹.

Hay referencias en los libros parroquiales del Estado de Navamorcuende en donde se escritura que los monjes también asistían a los servicios religiosos de sus pueblos. Incluso que a veces ocuparon las plazas de ecónomo

⁴⁸ ÍDEM. CE. RG. L617, Catastro de la Ensenada, f. 390.

⁴⁹ CONDE DE FLORIDABLANCA. *Censo Español*. Madrid: Imprenta Real, 1787.

⁵⁰ AHPT. Pt. 14075/1.

⁵¹ IBÍDEM, Pt. 14073/3.

cuando en alguna villa faltaba su párroco, como ocurrió en 1800 durante el sorteo de quintos en Cardiel de los Montes: «el Revdo. Padre fray Paulo de San José, carmelita calzado y ecónomo desta iglesia parroquial»⁵². También fue corriente que los vecinos de los pueblos dejaran establecido en sus mandas testamentarias que los frailes rezaran por sus almas. Así lo pidió Francisco Fernández Serrano, vecino de El Almendral, cuando firmó «Ítem. Mando que se digan por su alma 70 misas rezadas y que vacada la cuarta las demás se digan en el convento del Piélago [...]»⁵³.



Foto 2. Convento del Piélago.

La relación del convento con la villa de Navamorcuende, debido a su importancia política y religiosa, fue mayor que con el resto de pueblos del entorno. Por eso dentro de la iglesia se encontraba «la sala de los frailes» próxima a la tribuna. Esta habitación con chimenea albergaba a los predicadores y frailes del convento cuando asistían a los oficios y fiestas de solemnidad de la iglesia de Santa María de la Nava.

5.2. Rentas del convento del Piélago y la explotación de los pozos de la nieve

En un principio parece ser que la fundación del convento carmelita planteó algunos problemas con los curas de los pueblos del entorno como consecuencia de que los religiosos los visitaban para realizar una labor de

⁵² AMCB, Caja 18.

⁵³ Archivo Parroquial de Almendral de la Cañada (APA.), Caja 6, fol. 222.

predicación y mendicación. Incluso antes de su institución en el concejo vecinal de Castillo de Bayuela, celebrado en julio de 1683, se plantearon algunas exigencias, entre ellas:

Que no han de poder tener heredades en todo el estado y caso que se le dé licencia por alguna villa para que hagan algún plantío ha de ser dieznable como si fuera de lugar; que si en algún pozo de nieve o que el que tenía Nuestra Señora del Piélagu u otro alguno por alguna razón entran en la religión y convento que se fabricara ha de ser con obligación de dar a los vecinos desta villa y las demás de su estado toda la nieve que necesitaren para su gasto a real el arroba como hasta aquí se ha hecho y están obligados, con condición que el superior de el convento ha de tener obligación de enviar un predicador para que predique los días de Asunción y patrocinio de Ntra. Señora y San Andrés y dos domingos, los que señalare el cura propio desta villa⁵⁴.

Para evitar esos problemas se acordó que los monjes predicaran en determinadas ocasiones en los pueblos afectados. El pueblo del Real de San Vicente se reservó llevar la imagen de la Virgen de los Ángeles todos los años por primavera a su iglesia parroquial, en donde se oficiaría una misa cantada; en tanto que Hinojosa exigió poder bajar la imagen cuando lo quisiera la justicia.

Las relaciones del convento con la villa de Navamorcuende y con los pueblos de su tierra fueron estrechas y tocaron tanto a las labores religiosas como a las económicas. Las religiosas referidas a las prédicas de los monjes y la sustitución temporal en algunas iglesias de los curas titulares. En tanto que las económicas se reseñaban a los contratos firmados con los escribanos de Navamorcuende relativos al abasto de productos que procedían de las concesiones que tenían los frailes de la explotación de los pozos de nieve y molinos, las ventas de pescado, de cerdos, cultivo de viñas y fincas. Aparte los contratos de fundaciones y misas que llegaban de lugares lejanos. Por los contratos sabemos que los acuerdos se firmaban dentro del convento, reunidos los frailes en la sala capitular delante del escribano, donde trataron entre otras cosas votar la venta de unas casas de su propiedad en Torrijos en enero de 1692⁵⁵, decidir la compra de otras en Talavera en septiembre del mismo año, o la adquisición de una finca en Maqueda.

El día 10 de julio de 1692 se convocó a los frailes bajo la presidencia de su prior Francisco de la Santísima Trinidad por una demanda sobre la propiedad y aprovechamiento del pozo de cerrar nieve de La Tablada, que era jurisdicción de la villa de Navamorcuende. Esta demanda fue interpuesta por las

⁵⁴ AMCB. Caja 127, Actas de 1683.

⁵⁵ AHPT., Pt. 14075/1.

villas y pueblos de su tierra. El pozo se situaba en la vertiente noroeste de la Sierra, entre Navamorcuende y El Almendral. Es probable que esta demanda tuviera algo que ver con el monopolio de la explotación y venta de la nieve de la zona, porque desde 1687 la comunidad había reclamado para sí otros dos pozos neveros situados junto al convento en la zona del Piélago.

El pleito se elevó a la Cámara del Consejo de Castilla, pero el proceso se detuvo al intervenir una vez más Juan Gómez Barrientos, quien propuso que por las dos partes se nombrara un árbitro que lo resolviera⁵⁶. La parte contraria, formada por las villas de Almendral, Buenaventura, Sartajada, Navamorcuende y el lugar del Sotillo, nombraron a sus representantes el 9 de julio en concejo público. La propuesta de la villa para la retirada de la causa fue:

Que el dicho Real Convento ha de pagar los gastos a dichas villas en la reedificación de dicho pozo según lo que se ajustase haber gastado = Que encubándose o no nieve en dicho pozo ha de dar el convento la nieve a las dichas villas y lugar del Sotillo a real la arroba que de la nieve que en él cerrase como la que hubiere en los pozos del Piélago sin que por ello hayan de cargar otros dineros ni tener dichas villas ni lugar obligación a pagar en tiempo alguno otro nuevo tributo aunque Su Mgd. le eche porque sólo han de pagar los vecinos de dichas villas y lugar un real por arroba y no otra cosa = Que por dicho real convento se ha de reedificar dicho pozo, poniéndolo por la obra que dicho convento ha de pagar en esta dicha villa de Navamorcuende doce ducados en cada un año para su reloj aunque no hubiere nieve en dicho pozo [...] ⁵⁷.

Las partes del Estado de Navamorcuende las aprobaron diciendo que cedían, donaban y traspasaban el derecho sobre dicho pozo por ser útil y provechoso para todos los pueblos. En tanto que el reverendo padre fray Manuel de Santa Leocadia, en virtud de un poder, dijo que aceptaba dicha cesión con las condiciones expresadas. Con esta adquisición el convento se hacía con el monopolio de la explotación y venta de nieve en la comarca. Sí hay constancia que el convento surtió de nieve a todas las villas del entorno en la estación estival hasta bien entrado el siglo XIX, pues tenía concedido el monopolio en quince leguas a la redonda.

5.3. Los molinos de la cabecera del río Guadyervas y el convento carmelita

El carmelita Barrientos era predicador de Su Majestad, calificador del Consejo de la Inquisición y de su Junta, examinador sinodal del arzobispado de Toledo y de la Nunciatura Apostólica de España, provincial de Castilla de los carmelitas y comisario general de todas las provincias de España y en especial del santo convento del Piélago. Estando presente en Madrid el 13

⁵⁶ IBÍDEM.

⁵⁷ IBÍDEM.

de agosto de 1693 se dirigió a la justicia y regimiento de la villa de Navamorcuende:

[...] por la mucha devoción que a dicho convento tiene y ha tenido desde su fundación y en consideración de haberle dado licencia el Sr. Marqués de dicha villa para que usase del agua que baja del sitio de dicho convento haciendo un molino de pan moler en el arroyo y jurisdicción de dicha villa, como dueña que es de la tierra donde se ha de fabricar dicho molino le ha dado y señalado sitio de noventa pies en cuadro junto al venero de la Ossilla, con cargo y obligación de que en dicho convento perpetuamente en cada un año por el mes de mayo se ha de celebrar una misa cantada de San Gregorio obispo por los buenos temporales y seguridad de los frutos [...] ⁵⁸.

Por el escrito, Barrientos autorizaba al prior y a los religiosos que pudieran admitir la donación con la carga espiritual indicada y otorgar las escrituras necesarias en favor de dicha villa «y hechas las loamos y santificamos». Esta concesión para edificar el molino en la cabecera del río Guadyervas procedía de una previa autorización del marqués de Navamorcuende. Esta se hacía obligada pues desde la carta de donación de los señoríos de Navamorcuende y Cardiel, firmada por Alfonso X en 1276, se otorgó que todas las aguas que discurrieran por ellos pertenecerían a sus titulares. En estos años era marqués don Juan de Vergara Dávila, y así lo hizo constar Barrientos el 8 de octubre de 1692:

[...] por cuanto el Sr. Marqués de Navamorcuende [...], del derecho que tiene para que persona alguna no pueda fabricar molinos en los ríos y riberas de los términos de dicho estado de Navamorcuende sin licencia y facultad suya ha dado y concedido a dicho real convento, prior y religiosos del para en las aguas que nacen en el dicho sitio del Piélagos y vienen al término de dicha villa de Navamorcuende puedan fabricar y fabriquen un molino de pan moler [...] ⁵⁹.

Entre las condiciones que habían de cumplir los religiosos figuraba que están obligados a cantar en cada año dos misas: una el día de la Asunción por la salud del marqués y cuando falleciere por su alma y otra en la fiesta de Todos los Santos sin tener que pagar. Pocos años más tarde los frailes edificaron otro molino junto al primero, pero con la carga de una misa cantada por el alma del marqués.

Al uso de los de los dos molinos en tierras de Navamorcuende se sumaban otras propiedades dentro de su jurisdicción: un prado de riego de seis fanegas que se dice Prado Palacio con un pajar para la recolección del heno; un linar cercado al sitio de las Navas, de siete fanegas; dos herrenes cercadas al sitio del Majadal, cada una de media fanega; una suerte de tierra al

⁵⁸ AHPT. Pt. 14075.

⁵⁹ IBÍDEM.

sitio de Prado Palacio de dos fanegas y media de sembradura; otra suerte de tierra al arroyo de la Canaleja de cuarenta fanegas de sembradura⁶⁰.

5.4. Fin del convento de Nuestra Señora del Piélago

Apenas si tenemos documentos que hablen de la vida en el convento del Piélago durante los últimos años de su existencia ni cómo desaparece el culto, y los pocos datos que conocemos tampoco lo concretan. Después de su clausura fue costumbre entre los vecinos de Navamorcuende acudir en romería hasta el recinto abandonado para entonar la salve. También se relata que fue escondite de Pedro Limón, guerrillero de esta villa, y por ello las tropas de Napoleón lo saquearon en 1809, aunque subsistió hasta la primera Guerra Carlista (1833-1840)⁶¹.

Otra información dice que: «El 24 de enero de 1829 la Virgen de los Ángeles aparece inventariada en la iglesia parroquial de Hinojosa, donde permanece actualmente. Quizá se encontrara en la parroquia desde 1809 cuando se promulgó el decreto de supresión de las órdenes religiosas»⁶². Y el 13 de agosto de 1810 el último prior, fray Eulogio Herrador Sánchez, firmaba el postrer inventario antes de entregar las propiedades de la abolida comunidad a la Administración del Estado⁶³.

Los datos anteriores inducen a pensar que la clausura del convento se produjo en 1810. Sin embargo, parece ser que no fue así, pues en abril de 1834 vivían en el convento un viejo e imposibilitado prior, un lego, cuatro coristas y un número reducido de donados (con votos temporales). En ese año ocurre un hecho lamentable dentro del convento cuando en un enfrentamiento un corista hiere a un donado. Ambos serán encarcelados y condenados⁶⁴. Será el preámbulo de lo que se avecinará al año siguiente ya que en 1835 todas las comunidades religiosas de varones de Toledo, entre ellas las del Carmen calzado, quedaron extinguidas y secularizadas debido a la desamortización de Mendizábal. Entre los 52 conventos de la provincia exclaustros se encontraba el convento de El Piélago, que de esta forma desaparecía. No sabemos el número de monjes que acogía en ese momento (es probable que solo estuviera el prior), pues sólo hay constancia que en la provincia se cerraron dos conventos de carmelitas calzados y que sumaban

⁶⁰ AMN. Catastro de la Ensenada.

⁶¹ LÁZARO LÁZARO, Vicente. *Navamorcuende, su gente y sus costumbres*. Talavera de la Reina: [El Autor], 1991, p. 66.

⁶² SÁNCHEZ RIVERA, J. Ángel. «Los bienes muebles del convento del Piélago. Historia de un patrimonio disperso o desaparecido». *Cuaderna*, 11 (2003), p. 100.

⁶³ LEBLIC GARCÍA, Ventura. «La vida monacal...», p. 72.

⁶⁴ HIGUERUELA DEL PINO, Leandro. *La desamortización en Talavera de la Reina*. Talavera de la Reina: Ayuntamiento, 1995.

entre ambos once religiosos⁶⁵. Sobre su final Madoz en su *Diccionario geográfico* reflejó lo siguiente:

Pielago: Convento en la Provincia de Toledo término del Real de San Vicente, era sumamente rico, pues tenía muchas tierras labrantías, censos, una hermosa huerta de frutas, dos prados, una alameda, una magnífica viña, una brillante recua de mulos para transportar aceites a Bilbao y otros puntos, cargando al regreso otros géneros, y un pozo de nieve con privilegio de prohibir que en 15 leguas en contorno no hubiese otro: los productos de esta sola propiedad valían 80.000 reales anuales; este pozo ha sido enajenado como de los bienes nacionales aunque la villa del Real pretende que debe de ser suyo, porque así se acordó si se disolviese la comunidad, según escritura otorgada en Hinojosa a diez y seis de mayo de 1685: el convento, ha sido arruinado (sobre) durante la pasada guerra civil⁶⁶.

En una visita que hiciera el conde de Cedillo al convento en junio de 1904 solo halló ruinas. Pero se nota que antes había leído el diccionario de Madoz al escribir:

Lo cierto y averiguado es que el monasterio, pobre en sus comienzos, llegó a ser rico y alcanzó mucho renombre e importancia en toda la región. Poseyó hartas tierras labrantías, una huerta, una alameda, prados, viñas y censos; item más «una brillante recua de mulos», con la que transportaba aceites a Bilbao y a otros puntos, cargando al regreso distintos géneros; y, en fin, un pozo de nieve con privilegio de exclusiva en quince leguas a la redonda, y cuyos productos diz que valían nada menos que 80.000 reales anuales⁶⁷.

La desamortización hizo que pasara a manos privadas el recinto y las propiedades anejas y así transcurrieron los años, pero «casualidades del destino, las ruinas de lo que fue el convento y su huerta pasaron por testamento de su último propietario a la diócesis de Toledo, que por los años sesenta quiso reconstruirlo para establecer un seminario de verano [...]»⁶⁸. Y el recuerdo de la inmemorial romería que se hacía a la Virgen del Espino, que se perdió con la desaparición del convento, se recuperó en junio de 1992 con una procesión que sale de la iglesia de Hinojosa de San Vicente a las ruinas de El Pielago⁶⁹.

⁶⁵ VIZUETE MENDOZA, J. Carlos. «El Coste humano de la desamortización: Los religiosos exclaustrados en la Provincia de Toledo (1835-1838)». En: *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia de España*. San Lorenzo del Escorial: EDES, 2007, pp. 489-506.

⁶⁶ MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. 16 v. Madrid: [s. n.], 1846.

⁶⁷ CEDILLO, Jerónimo López de Ayala y Álvarez de Toledo, Conde de. «Una excursión a la sierra del Pielago». *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1905, pp. 571-577.

⁶⁸ LEBLIC GARCÍA, Ventura. «La vida monacal...».

⁶⁹ Nota proporcionada por don Ángel Deza Agüero en 1999.